



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

16 de diciembre de 2025



► Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **16 de diciembre de 2025** se celebra la **Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria**, en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **28 de noviembre de 2025**, en la **Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **04 de diciembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **09 de diciembre de 2025**, se celebró la **Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.
- DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
- CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
- DAPNDT S.A.S. DE C.V.
- JAIME RAMIREZ AVILA
- ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17. **FACULTADES DEL COMITE** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.



► Adquisiciones

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto **9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

		NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

		NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.		NO CUMPLE toda vez que no presentó copia simple del poder notarial.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:						
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a						



► Adquisiciones

		NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .						
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



		NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18 Datos Generales de Contacto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
q)	Anexo 19 Manifiesto de Relaciones Laborales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
r)	Anexo 20 Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

		JAIME RAMIREZ AVILA		ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.		DAPNDT S.A.S. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



		JAIME RAMIREZ AVILA		ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.		DAPNDT S.A.S. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	1. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.			SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredeite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			SI CUMPLE		SI CUMPLE	



◆ Adquisiciones

		JAIME RAMIREZ AVILA		ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.		DAPNDT S.A.S. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.			SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	SI CUMPLE					
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	SI CUMPLE					
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE					
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	SI CUMPLE					
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



		JAIME RAMIREZ AVILA		ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.		DAPNDT S.A.S. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.						
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE toda vez que no presenta la constancia de Opinión en materia de aportaciones patronales por el INFONAVIT
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	Anexo 18 Datos Generales de Contacto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
q)	Anexo 19 Manifiesto de relaciones laborales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
r)	Anexo 20 Manifiesto de conformidad para la aplicación de penas convencionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



II. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROYECTOS** de los **PARTICIPANTES CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., JAIME RAMIREZ AVILA, ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. y DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROYECTOS**.

III. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROYECTOS** de los **PARTICIPANTES DAPNDT S.A.S. DE C.V. y NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROYECTOS**.

Tercero. Evaluación que determina si las **PROYECTOS** resultan solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, las evaluaciones de los requisitos técnicos de las **PROYECTOS** recibidas fueron realizadas para las **PARTIDAS 1, 3, 6, 7, 9 al 15 y 17** por Lilia Carina Morales Escoto, Jefa de Planeación Tecnológica y para la **PARTIDA 17** por el Lic. Víctor Manuel Núñez Franco, Director de Enlace Administrativo, quienes poseen la calidad de área técnica y área requirente de donde se desprenden los Dictámenes Técnicos.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en los Dictámenes Técnicos, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de **CONTRATACIÓN**, de los cuales se informa lo siguiente:

PARTIDA 1

DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.



PARTIDA 3

ISD SOLUCIONES DE TIC S.A de C.V			
PARTIDA 3 PROGRESIVOS 7 Y 8			
"MANTENIMIENTO GENERAL DEL CPU Y DE SSD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

PARTIDA 6

CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A DE C.V			
PARTIDA 6 consecutivo 13, 14, 15 Y 16			
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO DE DISEÑO PARA EL ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Tecnico
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Tecnico
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Tecnico
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Tecnico
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Tecnico

**PARTIDA 7**

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: No presenta Datasheet de los 2 consecutivos a los que participa
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: No presenta el numeral 4: Para el equipo de cómputo IOS y pc de escritorio, carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa. No presenta el numeral 5: Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización. No presenta el numeral 6: Para la pc de escritorio, deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. No presenta numeral 7: Para la pc de escritorio, deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, mencionando el modelo(s) ofertado(s). No presenta numeral 8: Para la pc de escritorio, deberá presentar carta donde se mencione que el Distribuidor es centro de Servicio autorizado en el estado de la marca a ofertar, emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y/o digital y mencionando el número de concurso al cual participa.

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.			
PARTIDA "7 Consecutivo 17 y 18" "EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO"			



	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

PARTIDA 9

DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.				
PARTIDA "9 Consecutivos 21, 22, 23, 24 y 25"				
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPAZIAL Y ANÁLISIS URBANO"				
REQUISITOS		CUMPLE		
		SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento		X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega		X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia		X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías		X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes		X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.



PARTIDA 10

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes partida 32,34,35,36 y 37	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes partida 33	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

PARTIDA 11

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.



PARTIDA 13

DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

ISD SOLUCIONES DE TIC S.A de C.V.			
PARTIDA 13 CONSECUTIVO 46 ,47 y 49			
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE GEOESPACIAL Y ANALISI URBANO"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías,Consecutivo 49 Regulador		X	INCONSISTENCIA Como se menciona en el punto: 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas que; "La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos constituirá causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA. Asimismo, se considerará motivo de desechamiento cualquier error en la presentación, inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los documentos, así como la omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE."



ISD SOLUCIONES DE TIC S.A de C.V.			
PARTIDA 13 CONSECUITIVO 46 ,47 y 49			
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE GEOESPECIAL Y ANALISI URBANO"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
			Existe inconsistencia ya que solicitamos 3 años de garantía para el consecutivo 49, en su propuesta técnica refiere 3 años de garantía sin embargo en la carta garantía refiere 1 año de garantía .
Apartado 10: Garantías Consecutivos 46(Servidor NAS) y 47 (Plotter)	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Tecnico
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Tecnico

PARTIDA 14

DAPNDT S.A.S. DE C.V.			
PARTIDA 14 consecutivo 50			
"Anexo Técnico SLACK"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

PARTIDA 15

NEODATA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA "15 Consecutivo 51"			
"Anexo Técnico Neodata"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico



REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: En su propuesta no menciona el tiempo y lugar de entrega, debería decir: El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de diez (10) días naturales para su cumplimiento. Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección. Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones convenidas por el área requirente.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico

PARTIDA 17

REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico
Presentar Ficha técnica con especificaciones	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.



ISD SOLUCIONES DE TIC S.A de C.V			
PARTIDA 17 CONSECUITIVO 56			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Manifestar por Escrito bajo Protesta de decir la verdad que el tiempo de garantía es de un año o más	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

Cuarto.- PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan Legal, Administrativo y Técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la **LEY** del resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que las **PROPUESTAS** presentadas por los licitantes **JAIME RAMIREZ AVILA** para la **PARTIDA 7 (consecutivo 17 y 18)**, **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 13 (consecutivo 49)** y **NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 15 (consecutivo 51)** de las **BASES**, se **DESECHAN**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos, por lo que se califican **NO SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:

JAIME RAMIREZ AVILA		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 7 (consecutivo 17 y 18)	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 7 (consecutivo 17 y 18) , como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado "Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE".	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDAS 13 (consecutivo 49)	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para las PARTIDAS 13 (consecutivo 49) , como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado "Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE".	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO



NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDA 15 (consecutivo 51)	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para la PARTIDA 6 (consecutivos 13 al 16), como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado "Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE".	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la LEY del resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los PARTICIPANTES se informa que las PROPUESTAS presentadas por los licitantes NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V. y DAPNDT S.A.S. DE C.V., se DESECHAN, al no cumplir con la totalidad de los requisitos legales administrativos establecidos en las BASES, por lo que se califican NO SOLVENTES sus PROPOSICIONES por lo siguiente:

DAPNDT S.A.S. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	NO CUMPLE Toda vez que el participante no presentó. - Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b), c) y f) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	NO CUMPLE Toda vez que el participante no presentó copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad y del poder notarial. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b), c) y f) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredeite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.		

Quinto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.



En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 6** (consecutivos 13, 14, 15 y 16) y 12 (consecutivo 43), **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1** (consecutivo 1), 7 (consecutivos 17 y 18), 9 (consecutivos 21 al 25), 11 (consecutivos 38 al 40) y 13 (consecutivos 44 al 47 y 49) e **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3** (consecutivos 7 y 8), 9 (consecutivo 26), 10 (consecutivo 32, 33, 34, 36 y 37), 13 (consecutivos 46 y 47) y 17 (consecutivo 56) de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos y Técnicos** establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 6** (consecutivos 13, 14, 15 y 16) y 12 (consecutivo 43), **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1** (consecutivo 1), 7 (consecutivos 17 y 18), 9 (consecutivos 21 al 25), 11 (consecutivos 38 al 40) y 13 (consecutivos 44 al 47 y 49) e **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3** (consecutivos 7 y 8), 9 (consecutivo 26), 10 (consecutivo 32, 33, 34, 36 y 37), 13 (consecutivos 46 y 47) y 17 (consecutivo 56) de las **BASES**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acrede que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONÓMICO

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
1	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES	25	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$46,325.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-1.11%	\$46,843.39
2	6	SOFTWARE AGISOFT METASHAPE PRESSIONAL, NODE LOCKED LICENSE, SINGLE	1	LICENCIA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---
3	7	MEMORIA RAM, COMPONENTE MEMORIA RAM TIPO- MODELO DE MEMORIA DDR4 CAPACIDAD 8 GB VELOCIDAD-BUS 2133 MHZ FACTOR DE FORMA DIMM VOLTAJE 1.2 V LATENCIA KAZ 15- COMPUTADORA COMPATIBLE LENOVO THINKCENTRE M700	35	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$1,003.00	NO COTIZÓ	---	---



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO	
	8	DISCO DURO COMPONENTE DISCO DURA TIPO SSD CAPACIDAD 480 GB INTERFAZ SERIAL ATA III FACTO DE FORMATO/TAMAÑO 2.5 PULGADAS VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 6GBIT/S VELOCIDAD DE LECTURA 500 MB/S VELOCIDAD DE ESCRITURA 450 MB/S CONSUMO DE ENERGIA (PROMEDIO) 0.279 W	35	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$1,111.00	NO COTIZÓ	----	----	
6	13	SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD	12	SERVICIO	NO COTIZÓ	\$25,830.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-2.32%	\$26,443.33		
	14	SOFTWARE GOOGLE VEO 3	1	SERVICIO	NO COTIZÓ	\$21,250.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-2.60%	\$21,816.667		
	15	SOFTWARE CHATGPT PLUS	1	SERVICIO	NO COTIZÓ	\$6,050.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-7.87%	\$6,566.67		
	16	SOFTWARE ASANA PLAN STARTER	16	SERVICIOS	NO COTIZÓ	\$2,100.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-4.83%	\$2,206.66		
7	17	LAPTOP CON PROCESADOR M4 CON 10 NUCLEOS (4 DE RENDIMIENTO Y 6 DE EFICIENCIA) GPU DE 8 NUCLEOS RESOLUCION 2560 X 1664 PIXELES SEGUN ANEXO TECNICO	1	EQUIPO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$39,487.00	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-0.51%	\$39,689.77	
	18	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR CORE i7, 14700 K MEMORIA DE 32 GB DE RAM DISCO DE 1 TERABYTE SSD MAS 2 TERABITES HDD SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$49,875.00	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-2.38%	\$51,092.96	
8	19	IMPRESORA TERMICA PERSONAL	60	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----	
	20	TELÉFONO EQUIPO CELULAR	60	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----	
9	21	WORKSTATION CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	2	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$106,671.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-1.00%	\$107,752.67	
	22	WORKSTATION CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	6	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$61,524.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-0.77%	\$62,001.00	
	23	LAPTOP CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$60,214.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-0.64%	\$60,600.00	
	24	MONITOR CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	3	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$6,897.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-1.02%	\$6,968.00	



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
10	25	TABLET CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$4,476.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-1.84%	\$4,560.00
	26	PANTALLA SMART TV CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	2	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$14,602.00	NO COTIZÓ	----	----
	27	ACCESORIOS AUDIFONOS ALÁMBRICOS CON CONECTOR 3.5 MM Y MICROFONO AJUSTABLE, VIDEOCONFERENCIA O USO DIARIO, GARANTIA 1 AÑO	9	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
11	30	REPETIDOR DE INTERNET DE LARGO ALCANCE	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	31	CELULAR CONFORME A CARACTERISTICAS DEL ANEXO TECNICO	12	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	32	CAMARA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA SOLARES Y WIFE	2	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$1,998.00	NO COTIZÓ	-7.00%	\$2,148.33
	33	REGULADORES	20	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$295.00	NO COTIZÓ	-5.35%	\$311.66
	34	TECLADO	15	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$117.00	NO COTIZÓ	----	----
	36	MEMORIA RAM	21	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$1,003.00	NO COTIZÓ	----	----
	37	DISCO ESTADO SOLIDO	21	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$1,111.00	NO COTIZÓ	----	----
12	38	WORKSTATION MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	2	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$61,524.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	10.19%	\$68,503.67
	39	LAPTOP MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$60,124.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-8.46%	\$65,683.00
	40	LAPTOP (MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	5	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$48,975.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	5.97%	\$46,216.00
	42	LAPTOP PROCESADOR CHIP M4 PRO CPU DE 14 NUCLEOS, GPU DE 20 NUCLEOS TRAZADO DE RAYOS, ACCELERADO POR HARDWARE NEURAL EN GINE DE 16 NUCLEOS 273 GB/S DE ANCHO DE BANDA DE MEMORIA, H.264, HEVC, PRORES Y PRORES RAW, CON ACCELERACION POR HARDWARE CONFORME ANEXO TECNICO	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
	43	SOFTWARE AUTOCAD 2026 TIPO DE INSTALABRE DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	1	SERVICIO	NO COTIZÓ	\$31,500.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---
13	44	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PROCESADOR INTEL CORE ULTRA 5 14500T, 16 GB DE RAM, SSD DE 512 GB, WINDOWS 11 PRO Y MONITOR DE 23.8 PULGADAS, INCLUYE DDV EXTERNO	102	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$26,301.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-0.48%	\$26,426.66
	45	ESCANER, ESCANER RESOLUCION 600 DPI, VELOCIDAD 40 PAGINAS POR MINUTO, ALIMENTADOR AUTOMATICO (ADF) 80 HOJAS	5	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$12,345.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	12.97%	\$14,185.33
	46	SERVIDOR, SERVIDOR NAS DE 6 BAHIAS (EXPANDIBLE A 16 BAHIAS) CAPACIDAD MAXIMA DE 288 TB, INCLUYE 24 TB (4 DISCOS DE 8 TB), 4 GB DE RAM, RESPALDO PROGRAMADO, ACCESO REMOTO Y SERVICIO EN LA NUBE P2P	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$55,121.00	NO COTIZÓ	\$48,193.00	NO COTIZÓ	13.52%	\$55,727.33
	47	PLOTTER, PLOTTER, IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO CON ALTA PRECISION	2	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$77,621.00	NO COTIZÓ	\$55,774.00	NO COTIZÓ	28.87%	\$78,407.33
	49	REGULADORES DE VOLTAJE, REGULADOR 120 VCA 60 HZ, CON BREAKER TERMINO, 8 TOMAS PROTEGIDAS, LED INDICADORES, PUERTO RJ11/RJ45 Y DISEÑO EMPOTABLE	102	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$539.00	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	-1.16%	\$545.33
14	50	LICENCIAMIENTO SLACK PRO ANUAL	70	LICENCIA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO	---	---
15	51	SOFTWARE DE PRECIOS UNITARIOS PARA PRESUPUESTO, CONTROL Y ESTIMACIONES DE OBRA PUBLICA	11	SERVICIO	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---
17	53	CÁMARA FOTOGRÁFICA SIN ESPEJO PARA VLOGGING, CON LENTE RF-S18_45 MM F4.5-6.3 IS STM, SENSOR DE 24.2 MP Y GRABACION EN 4K,	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---



◆ Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
		CON DETECCION Y SEGUIMIENTO DE SUJETOS, PANTALLA ABATIBLE MIRRORLESS SENSOR FULLFRAME DE AL MENOS 24 MEGAPIXELES										
	54	LENTE RF-24-105 MM F74.0 USM, COMPATIBLE CON CAMARAS DE SISTEMAS EOS R, CON MONTURA RF-RANGO FOCAL 24-105-APERTURA F4 CON ESTABILIZADOR, TARJETA DE MEMORIA SD DE 128 GBS	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---	
	55	LAMPARA LED, LUZ SELFIE CON CLIP, PANEL DE ILUMINACIÓN LED CON 60 LUCES DE ALTA CALIDAD (CRI 95+), BATERÍA RECARGABLE DE 2000 MAH. CON CLIP AJUSTABLE PARA MÓVIL Y LAPTOP.	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---	
	56	DVR GRABADOR DIGITAL DE VIDEO CON SOPORTE PARA 16 CANALES HDCVI Y HASTA 16 CANALES IP, CON ALCANCE MAXICO DE 32 CANALES IP, RECONOCIMIENTO FACIAL EN 2 CANALES, CON PRESION DE VIDEO H.265+ Y TECNOLOGIA SDM PLUS.	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$6,949.00	NO COTIZÓ	---	---
18	57	LIBRERO ALTURA 180 CM, ANCHO 80 CM, PROFUNDIDAD 35 CM.	15	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---	
	58	MESA INFANTIL PLEGABLE DE PLÁSTICO 60CM (L) X 60CM (AL) X 54CM (AN) (ARMADA)	5	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---	
	59	SILLA PLEGABLE INFANTIL DE PLÁSTICO	21	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	---	---	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NEODATA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	DAPNDT S.A.S. DE C.V.	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
	63	MESA DE EXTERIOR CON PATAS PLEGABLES HACIA LA PARTE SUPERIOR HECHA DE ACERO CON RENDIJAS; ESTRUCTURA, BISAGRA Y 4 PATAS DE ACERO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIÉSTER, CON TAPONES ANTIDERRAPANTES Y DISEÑO RECTANGULAR, TODA EN COLOR BLANCO	15	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----
	64	SILLA DE EXTERIOR PLEGABLE COLOR BLANCA, CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO DE GROSOR DELGADO, ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIESTER Y PATAS EN FORMA DE "U" CON PUNTAS DE PIE ANTIDERRAPANTES	90	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	----	----

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual para las **PARTIDAS 1 (consecutivo 1), 6 (consecutivos 13 al 16), 7 (consecutivos 17 y 18), 9 (consecutivos 21 al 25), 10 (consecutivos 32 y 33), 11 (consecutivos 38, 39 y 40) y 13 (consecutivos 44, 45, 46, 47 y 49)** de las **BASES** de la **PROPUESTA** solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

Referente a las **PARTIDAS 7 (consecutivos 7 y 8), 9 (consecutivo 26), 10 (consecutivos 34, 36 y 37), 12 (consecutivo 43) y 17 (consecutivo 56)** de las **BASES**, la **PROPUESTA** solvente más económica, se encuentra fuera de los parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

En cumplimiento con lo establecido en el **artículo 134** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, las licitaciones públicas se diseñan bajo un marco que busca garantizar que los recursos públicos sean administrados de manera óptima, asegurando las mejores condiciones para el Estado en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás factores relevantes. Este principio constitucional protege el interés público al evitar que los participantes conozcan anticipadamente las ofertas de sus competidores, lo cual podría distorsionar la competencia y comprometer la obtención de las mejores condiciones para el Estado.

El objetivo de no mostrar lo precios ofertados y el **RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO** es preservar la integridad del **PROCESO LICITATORIO** garantizando que las proposiciones se formulen de manera libre y competitiva de esta manera aseguran que la contratación se realice bajo las condiciones de eficiencia, eficacia y honradez, reafirmando la certeza y legalidad del proceso, cumpliendo así con el mandato constitucional que prima el interés público sobre el interés



particular. En este sentido, la decisión de no revelar los resultados de la investigación de mercado se alinea con los principios constitucionales y legales además de fortalecer la transparencia y equidad del **PROCESO LICITATORIO**.

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES** DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V. para las **PARTIDAS 1** (consecutivo 1), **7** (consecutivo 17 y 18), **9** (consecutivos 21 al 25), **11** (consecutivos 38, 39 y 40) y **13** (consecutivos 44, 45 y 49), CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 6** (consecutivos 13 al 16) e ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. para las **PARTIDAS 10** (consecutivos 32 y 33) y **13** (consecutivos 46 y 47) de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** referente a las **PARTIDAS 1** (consecutivo 1), **7** (consecutivo 17 y 18), **9** (consecutivos 21 al 25), **11** (consecutivos 38, 39 y 40) y **13** (consecutivos 44, 45 y 49) de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$5,965,654.96** (**CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.**), con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTICIPANTE DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA.	LENOVO	25	PIEZA	\$46,325.00	\$1,158,125.00
7	17	LAPTOP CON PROCESADOR M4 CON 10 NUCLEOS (4 DE RENDIMIENTO Y 6 DE EFICIENCIA) GPU DE 8 NUCLEOS RESOLUCIÓN 2560 X 1664 PIXELES	APPLE	1	EQUIPO	\$39,487.00	\$39,487.00
	18	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR CORE i7, 14700 K MEMORIA DE 32 GB DE RAM DISCO DE 1 TERABYTE SSD MAS 2 TERABITES HDD	LENOVO	1	PIEZA	\$49,875.00	\$49,875.00
9	21	WORKSTATION, PROCESADOR CORE ULTRA 9 285K, 24 HILOS, MEMORIA 64 GB Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA.	LENOVO	2	PIEZA	\$106,671.00	\$213,342.00
	22	WORKSTATION, PROCESADOR CORE ULTRA 7 265K, 20 HILOS, MEMORIA 32 GB Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA.	LENOVO	6	PIEZA	\$61,524.00	\$369,144.00
	23	LAPTOP Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA.	LENOVO	1	PIEZA	\$60,214.00	\$60,214.00
	24	MONITOR Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA.	LENOVO	3	PIEZA	\$6,897.00	\$20,691.00
	25	TABLET Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA.	LENOVO	1	PIEZA	\$4,476.00	\$4,476.00
11	38	WORKSTATION, PROCESADOR CORE ULTRA 7 265K, 20 HILOS, MEMORIA 32 GB Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA.	LENOVO	2	PIEZA	\$61,524.00	\$123,048.00
	39	LAPTOP, MEMORIA DDR5 32 GB Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA.	LENOVO	1	PIEZA	\$60,124.00	\$60,124.00



► Adquisiciones

PARTICIPANTE DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		PROPIUESTA.					
	40	LAPTOP AVANZADA, MEMORIA LPDDR5X 32 GB Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPIUESTA.	LENOVO	5	PIEZA	\$48,975.00	\$244,875.00
13	44	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PROCESADOR INTEL CORE ULTRA 5 14500T, 16 GB DE RAM, SSD DE 512 GB, WINDOWS 11 PRO Y MONITOR DE 23.8 PULGADAS, INCLUYE DDV EXTERNO	LENOVO	102	PIEZA	\$26,301.00	\$2,682,702.00
	45	ESCANER, ESCANER RESOLUCION 600 DPI, VELOCIDAD 40 PAGINAS POR MINUTO, ALIMENTADOR AUTOMATICO (ADF) 80 HOJAS	KODAK ALARIS	5	PIEZA	\$12,345.00	\$61,725.00
	49	REGULADORES DE VOLTAJE, REGULADOR 120 VCA 60 HZ, CON BREAKER TERMINO, 8 TOMAS PROTEGIDAS, LED INDICADORES, PUERTO RJ11/RJ45 Y DISEÑO EMPOTRABLE	VICA	102	PIEZA	\$539.00	\$54,978.00
						SUBTOTAL	\$5,142,806.00
						IVA	\$822,848.96
						TOTAL	\$5,965,654.96

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** referente a la **PARTIDA 6** (consecutivos 13 al 16) de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$430,197.60** (**CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.**), con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	13	SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD	ADOBE	12	SERVICIO	\$25,830.00	\$309,960.00
	14	SOFTWARE GOOGLE VEO 3	GOOGLE	1	SERVICIO	\$21,250.00	\$21,250.00
	15	SOFTWARE CHATGPT PLUS	OPENAI	1	SERVICIO	\$6,050.00	\$6,050.00
	16	SOFTWARE ASANA PLAN STARTER	ASANA	16	SERVICIO	\$2,100.00	\$33,600.00
						SUBTOTAL	\$370,860.00
						IVA	\$59,337.60
						TOTAL	\$430,197.60

Tercero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** referente a las **PARTIDAS 10** (consecutivos 32 y 33) y **13** (consecutivos 46 y 47) de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$196,778.92** (**CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.**), con el



► Adquisiciones

impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTICIPANTE ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	32	CÁMARA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA SOLARES Y WIFE	EASYTAO	2	PIEZA	\$1,998.00	\$3,996.00
	33	REGULADORES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA.	COMPLET	20	PIEZA	\$295.00	\$5,900.00
13	46	SERVIDOR, SERVIDOR NAS DE 6 BAHIAS (EXPANDIBLE A 16 BAHIAS) CAPACIDAD MAXIMA DE 288 TB, INCLUYE 24 TB (4 DISCOS DE 8 TB), 4 GB DE RAM, RESPALDO PROGRAMADO, ACCESO REMOTO Y SERVICIO EN LA NUBE P2P	SYNOLOGY	1	PIEZA	\$48,193.00	\$48,193.00
	47	PLOTTER, PLOTTER, IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO CON ALTA PRECISIÓN	CANON	2	PIEZA	\$55,774.00	\$111,548.00
						SUBTOTAL	\$169,637.00
						IVA	\$27,141.92
						TOTAL	\$196,778.92

Cuarto. En relación con las **PARTIDAS 3 (consecutivos 7 y 8), 9 (consecutivo 26), 10 (consecutivos 34, 36 y 37), 12 (consecutivo 43) y 17 (consecutivo 56)** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que la **PROPIUESTA** más económica, se encuentran fuera de los parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**, de conformidad a lo establecido en el numeral 14. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO**, incisos b) y d) de las **BASES**, se declaran **DESIERTAS**.

Referente a las **PARTIDAS 14 (consecutivo 50) y 15 (consecutivo 51)** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que las **PROPIUESTAS** de los **PARTICIPANTES**, no cumplieron con la totalidad de los requisitos legales administrativos y técnicos establecidos en las **BASES**, de conformidad a lo establecido en el numeral 14. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, incisos b) y e) de las **BASES**, se declaran **DESIERTAS** las mismas.

Las **PARTIDAS 2 (consecutivo 6), 8 (consecutivos 19 y 20), 9 (consecutivo 27), 10 (consecutivos 30 y 31), 12 (consecutivo 42), 17 (consecutivos 53, 54 y 55) y 18 (consecutivos 57, 58, 59, 63 y 64)** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que no se recibió por lo menos una **PROPIUESTA** en el acto de Presentación y Apertura de **PROPIUESTAS**, de conformidad a lo establecido en el numeral 14. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, inciso a) de las **BASES**, se declaran **DESIERTAS** las mismas.

Quinto. En cumplimiento al punto 18. **FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. y CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, tendrán que comparecer ante la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o a la del Enlace Jurídico de



Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la notificación del **FALLO** en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** y **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el área de Desarrollo de Proveedores, en términos del artículo 17 de la **LEY**.

Sexto. Apercíbase a las empresas **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** y **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **22. SANCIONES** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Séptimo. El **CONTRATO** a celebrarse con las empresas **DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** y **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Octavo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Noveno. Notifíquese a la empresa **DAVANA MEXICO S. R.L. DE C.V.**, que SI deberá entregar garantía dentro de los 05 días hábiles posteriores a la fecha del **FALLO** y las empresas **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** y **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, NO deberán entregar garantía, de conformidad con lo señalado en el punto **21. GARANTIAS** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Décimo. Las empresas **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. Y DAVANA MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, manifestaron que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

La empresa **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.**, manifestó que SI ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA PARA PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



► Adquisiciones

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
LILIA CARINA MORALES ESCOTO	JEFA DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
LIC. VICTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO	DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:04 horas**, del día **16 de diciembre del 2025**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el Área Requierente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----

